

NOTICIAS SOBRE EL ORIGEN DEL ESCUDO NACIONAL

Por Luciano Pezzano*

Introducción

El origen del Escudo Nacional nos es –de la misma manera que el de los demás símbolos patrios– totalmente desconocido. Sabemos que su diseño corresponde al del sello de la Asamblea del Año XIII, pero ignoramos por qué ésta lo adoptó, quien lo diseñó, y qué significa, ya que su simbolismo actual le fue asignado con posterioridad, y no expresamente por la Asamblea.

Buscaremos, en este sencillo trabajo, ilustrar las diferentes hipótesis que sobre el particular se han elaborado, así como presentar un descubrimiento, que debido a su reciente publicación, obligará seguramente a modificar mucho de cuanto se ha (y hemos) escrito sobre el sello de la Asamblea y nuestro Escudo Nacional.

Hipótesis tradicionales

Una de las hipótesis tradicionales sobre el origen del sello de la Asamblea es la que plantea la utilización del campo y esmaltes del escudo de la ciudad de Buenos Aires¹ (Fig.1), es decir, una elipse cortada en dos, de azur y plata, con el reemplazo de sus elementos. Ilustra Corvalán Mendilaharzu esta teoría citando a Roberts, quien afirma que el autor del sello: «tomó como base el sello de Buenos Aires borrando los símbolos de la ciudad de la Trinidad y de su puerto, quedando entonces el escudo liso, la parte inferior un Río de la Plata, emblema exacto del nombre del país y la parte superior naturalmente un cielo azul. Después colocó en él los símbolos de la nueva Nación...»². También Rosa sostiene: «los colores que sirven de fondo son los mismos del escudo de Buenos Aires (donde el plata representa al río epónimo y el azur al cielo donde está la paloma del Espíritu Santo)», y nos dice que el artista «tomó el escudo de Buenos Aires, quitó los símbolos de la ciudad y puerto (naves, ancla y paloma) y los cambió por otro que se refería a las nacientes Provincias Unidas»³.



Fig.1 – Escudo de la ciudad de Buenos Aires

Otra de las hipótesis sostiene que el germen del escudo nacional se encuentra en la medalla de Tupiza (Fig.2), otorgada por disposición de la Junta a los vencedores de la

* Publicado en el Jornario de las XXVII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística. La Plata, 2008.

¹ Que el Cabildo de Buenos Aires había adoptado en 1649, aunque sin el agregado de los barcos, que comenzaron a aparecer en medallas y juras reales hacia el siglo XVIII.

² CORVALÁN MENDILAHARZU, Dardo: “Los Símbolos Patrios”, en “Historia de la Nación Argentina”, publicación de la Academia Nacional de la Historia. Volumen VI, capítulo III, Pág. 359

³ ROSA, José María: “Historia Argentina”. Tomo II. La Independencia. Ed. Oriente. Buenos Aires, 1974. Pág.23

batalla de Tupiza o Suipacha, primer gran triunfo de las armas patrias, el 7 de noviembre de 1810. La medalla es de forma oval, y ostenta, entre otros elementos, dos ramas de laurel que se entrecruzan en la parte inferior atadas por una cinta y timbradas por un sol radiante, elementos que, como sabemos, también existen en el escudo nacional.



Fig.2 – Medalla de Tupiza

Finalmente, la hipótesis más aceptada en la actualidad es la que identifica como origen del sello a los diseños que enviara a Rivadavia en 1812 Antonio Isidro de Castro, patriota peruano que a la sazón se encontraba colaborando con la Junta de Gobierno de Chile, país para el cual ya había diseñado un escudo. Precisamente, el representante del gobierno de las Provincias Unidas en Chile, Bernardo Vera y Pintado escribía a Rivadavia (quien integraba en ese tiempo el gobierno del Triunvirato): «Castro me ha dicho que estaba encargado de formar el sello de nuestro gobierno. El tiene imaginación, es incansable, muestra mucho patriotismo y si tiene tanto como muestra, si todo no es obra de un interés aventurero, él merecerá la amistad que usted le franquea»⁴. Pero lo más interesante es lo que escribe el propio Castro: «Santiago de Chile y agosto de 1812. Señor D. Bernardino Rivadavia. Muy señor mío y amigo de toda mi estimación: remito dos diseños del sello que debe adoptar Buenos Ayres. Cualquiera de ellos llena perfectamente el mérito de ese pueblo virtuoso y encantador. El empeño de mandarlos a usted a vuelta de Correo, no ha dado lugar para ponerlos en limpio, mejorando algunas cosas, esto es las dimensiones que fácilmente corregirá el grabador, si entiende de dibujo. Con la misma razón tampoco incluyo la descripción que cada uno tiene pero son **tan republicanas sus alegorías** que el más tonto comprende las ideas al primer golpe de vista...»⁵ (la negrita es nuestra). Expresa al respecto Corvalán Mendilaharsu: «Casto realizó el dibujo del sello y lo remitió a Rivadavia [...]. Movidio acaso por el dibujo del primer escudo para Chile, Rivadavia pidió a Castro que le hiciera uno para Buenos Aires. No disponemos de los papeles de Rivadavia que acaso estén en familia de Castro. Por ellos podríamos recién rematar la investigación y saber si solamente le pidió el dibujo o si al mismo tiempo le dio instrucciones sobre su composición sobre los jeroglíficos que debían integrarlo. La respuesta de Castro no favorece una interpretación afirmativa en

⁴ Citado por CORVALÁN MENDILAHARZU, Dardo: op. cit. Pág. 375

⁵ Citado por CORVALÁN MENDILAHARZU, Dardo: op. cit. Pág. 375; CÁNEPA, Luis: “Historia de los Símbolos Nacionales Argentinos”. Ed. Albatros. Buenos Aires, 1953. Pág.130; FERNÁNDEZ, Belisario y CASTAGNINO, Eduardo Hugo: “Guión de los Símbolos Patrios”. Ediciones La Obra. Buenos Aires, 1962. Pág. 114

este orden. Por el contrario, parecería que solamente le solicitó el dibujo sin hacerle indicaciones y librado a su inspiración. [...] Para perfeccionar la prueba tendríamos que disponer de los dibujos que remitió Castro, e identificarlos con el sello que usó la Asamblea. A esta altura, todo lleva a la creencia de que Castro hizo el sello que usó la Asamblea porque precisamente tiene "algunas cosas", como escribe Castro, alegorías tan republicanas, que la afirman más»⁶. Claramente se pueden identificar las "alegorías republicanas" con algunos de los elementos del sello de la Asamblea, mas sin disponer de prueba documental que la respalde, la misma no deja de ser sólo una hipótesis.

Un curioso descubrimiento

Carlos Ortiz de Rosas, quien fuera Embajador argentino en Francia entre 1984 y 1989, publicó en 2006 la noticia de un hallazgo que, como lo indicamos más arriba, hará replantear mucho de cuanto se ha (y hemos) escrito sobre el origen de nuestro Escudo Nacional. El autor se refiere al mismo en los siguientes términos: «Corría el año 1987 y, con la debida anticipación, Francia estaba inmersa de lleno en los preparativos para celebrar el bicentenario de la Revolución Francesa de 1789 con la pompa y el esplendor que evidencia el espíritu galo en las grandes ocasiones. [...] En esas circunstancias, y siendo embajador en ese admirable país, recibí una carta en la cual un caballero interesado en nuestra historia me sometía a una consulta que no dejó de sorprenderme. Preguntaba cuándo y por qué motivo la República Argentina había adoptado oficialmente como escudo nacional el emblema del que se valían como *laissez-passer* los miembros de un club revolucionario francés para acceder a la Asamblea Legislativa entre 1790 y 1793. En apoyo de su petición acompañaba copia de una ilustración que figura en la obra *La Revolución Francesa*, de Michel Vovelle (Tomo 3° página 216). Asimismo quería saber si el diseño había sido obtenido por un argentino durante ese turbulento período o llevado por un jacobino que podría haber viajado para combatir por la independencia argentina. La similitud con nuestro escudo [...] era tan acentuada que no dejó de sorprenderme. Sobre todo teniendo en cuenta que esa credencial era utilizada dos décadas antes de que la Asamblea General Constituyente de 1813 resolviese adoptar el conocido blasón nacional. La curiosidad planteada en términos tan precisos estaba pues plenamente justificada. Como, por mi parte, no tenía ninguna explicación al respecto, tuve que contestarle a mi interlocutor que intentaría satisfacer su demanda consultando a alguien que tuviese cierta versación en la materia. Intenté conseguir la obra de Vovelle [...] pero no fue fácil. [...] Me dirigí entonces a la Biblioteca Nacional donde fui recibido muy cortésmente por quien era la Directora del Departamento de Grabados y Fotografías, Laure Beaumont-Maillet, quien conociendo el motivo de mi visita ya había hecho los preparativos para exhibirme el emblema en cuestión conservado con todo cuidado en un voluminoso cartapacio clasificado con la denominación "Código de la Colección Qb.1 Año 1793", que indica el orden interno en que está ubicado en esa repartición. Con inocultable orgullo por la pieza histórica que mostraba ante mis ojos, me proporcionó otras informaciones. Las iniciales "BR" que aparecen en un círculo bajo la cinta roja que une a los laureles significan "Bibliothèque Royale", razón por la cual también está incluida la corona real. Las letras "Lat" que se ven en el borde derecho del escudo, a la altura de los rayos segundo y tercero del sol, corresponden a la "Colección Latarrade" de la que formaba parte esa estampa y cuyo propietario del mismo nombre vendió una parte a la Biblioteca Nacional en 1841. A su vez, la familia de Latarrade, en 1863, donó a la misma institución otros quince mil grabados, de donde surge que la proveniencia del referido emblema está perfectamente certificada. La directora agregó que, en su opinión, el movimiento del azul de la mitad superior del escudo, que se asemeja a pequeñas olas, podría indicar que los diputados que lo usaban como credencial para ingresar a la

⁶ CORVALÁN MENDILAHARZU, Dardo: op. cit. Pág. 375

Asamblea Nacional provenían de una región marítima de Francia. Por último, tuvo la gentileza de entregarme varias fotos de distintos tamaños y a todo color sacadas por el fotógrafo oficial de la Biblioteca»⁷.

El emblema que publicó Ortiz de Rozas, y que presentamos como Fig.3, guarda un parecido asombroso con nuestro Escudo Nacional. Son casi idénticos, difiriendo sólo en los detalles del dibujo, mas sus elementos, así como su disposición, son los mismos.



Fig.3 – Emblema revolucionario francés c.1790-1793

Se trata de una elipse cortada de azul y plata. En el cuartel inferior, dos brazos diestros de carnación se estrechan sosteniendo una pica rematada por un gorro de gules⁸; la elipse está timbrada por un sol naciente, figurado y radiante, cuyo rostro es de carnación y sus siete rayos visibles (en forma de lenguas) son de gules, y resplandecen en oro. Rodean al escudo dos ramas de laurel de sinople, frutadas de gules, que se entrelazan en la punta con una cinta de gules.

Ahora bien, ¿cuál es su origen? Sólo conocemos los datos que aportó Ortiz de Rozas: fue utilizado como *laissez-passer* por los miembros de un club jacobino para entrar en la Asamblea Nacional de Francia entre 1790 y 1793. Nada más hemos podido averiguar, pero es por todos conocida la difusión que tuvo uno de sus elementos, el gorro frigio, “*bonnet phrygien*”, o gorro de la libertad, “*bonnet de la liberté*”, en los tiempos de la Revolución Francesa, y que aparece profusamente en la iconografía revolucionaria y republicana.

Sin embargo, el gorro aparece en la mayoría de los casos en la cabeza de algún personaje, sobre el “árbol de la libertad”, sobre las fasces de los líctores, o en una pica, pero sostenida por alguna figura alegórica. En síntesis, no es común que aparezca sobre una pica sostenida por dos brazos, de la misma manera en que se encuentra en el emblema que comentamos y en nuestro escudo. No obstante, ello sucede en algunos casos excepcionales que pasaremos a comentar. Los mismos ya nos eran conocidos, aunque no les habíamos dado mayor importancia, pues bien podían tratarse de meras coincidencias con el diseño del sello de la Asamblea. Sin embargo, por tratarse de

⁷ ORTIZ DE ROZAS, Carlos: “Símbolo patrio: la incógnita del Escudo”. Diario “La Nación”, domingo 15 de octubre de 2006. www.lanacion.com.ar/849281

⁸ No podemos especificar de qué gorro se trata, mas ostenta notorias diferencias con el que aparece en el sello de la Asamblea. Los elementos de nuestro Escudo Nacional –y entre ellos, el gorro “frigio”– serán objeto de un próximo estudio.

elementos que coinciden tanto geográfica como cronológicamente con el emblema que estamos describiendo es necesario traerlos a colación.

Dos interesantes fichas y otros hallazgos

Durante los primeros tiempos de la Revolución, la situación económica en Francia era crítica. Al tiempo que el Gobierno decidía, al encontrarse vacías las arcas estatales, colocar los bienes del Clero a disposición de la Nación y emitir bonos (“assignats”), algunos empresarios privados, para combatir la escasez de moneda menuda y facilitar las compras cotidianas, pusieron en circulación “pseudo-monedas” de cobre, y más raramente de plata. Estas “pseudo-monedas”, en realidad, fichas, no tuvieron jamás curso legal aunque circularon abundantemente de 1791 a 1794, no obstante haber sido prohibidas por decreto en 1792. Las mismas reciben la denominación de “Monnaies de confiance”, esto es, “monedas de confianza”.

Precisamente entre los emisores de estas “Monnaies de Confiance” encontramos a la “Caisse de Bonne Foi”, o “Caisse de Bonne Foy” (Caja de Buena Fe), establecida en París, que emitió dos fichas, de 2 Sols 6 Deniers (Fig.4) y de 3 Sols en cobre⁹ (Fig.5), con fecha 1791. Lamentablemente no disponemos de más información que la que brindan las mismas fichas, cuya descripción, en lo pertinente, realizaremos a continuación.



Fig.4 – 2 Sols 6 Deniers de cobre, 1791

La primera pieza presenta en el anverso un busto de Minerva vuelto a diestra, rodeado por la leyenda “PAYABLE EN ECHANGE D'ASSIGNATS”, y en el exergo “L'AN 3^{ME} DE LA LIBERTE”. Como podrá apreciarse, es el reverso el que nos interesa. En el mismo, aparecen dos brazos *izquierdos* (tanto en el emblema jacobino como en el sello de la Asamblea los brazos son derechos) vestidos, que sostienen¹⁰ dos picas sobre las que está colocado un gorro frigio, cargado con un pequeño gallo mirando a siniestra. Es destacable que las manos, a diferencia del emblema jacobino y de nuestro escudo, no se estrechan, sino que se colocan una *sobre* la otra. El conjunto está enmarcado por dos ramas de roble que se cruzan en la parte inferior, y están atravesadas por una cinta con la inscripción: “DROITS DE L'HOMME – Art. V”, haciendo referencia al Art.5 de la

⁹ En KRAUSE, Chester y MISHLER, Clifford: “World Coins”. XVIIIth century edition. Krause Publications. Iola, 1996, Pág.197, aparece catalogada bajo el número KM# Tn 44^a, una pieza de 3 Sols de plata. Otra pieza, también de 3 Sols, pero en estaño, aparece fotografiada en www.infonumis.info/autres_monnaies/confiance/index.htm; probablemente se trate de un ensayo.

¹⁰ En www.napoleonicmedals.org, encontramos una descripción tomada de un catálogo francés que dice: «deux mains joints tiennent chacune une pique»; sin embargo, no nos parece que *cada una* sostenga una pica por la manera en que están dispuestas. En la misma página, y acompañando la descripción aparece un grabado de la pieza con las caras invertidas, es decir, considera anverso a la cara donde están las manos.

Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano¹¹. Sobre la cinta, y a ambos lados de las picas, el valor “2 S / 6 D / B. P. SIX / BLANCS”, es decir, “2 Sols 6 Deniers bueno por 6 Blancs”. Todo rodeado por la leyenda “CAISSE DE BONNE FOY ETABLIE A PARIS”, y en el exergo, 1791. Estas piezas son conocidas como “Six blancs de Montagny”, por el nombre del grabador del busto de Minerva del anverso.



Fig.5 – 3 Sols de cobre, 1791

En el anverso de la pieza de 3 Sols aparece un genio que sostiene en su mano derecha un rayo y en la izquierda una pica con un estandarte surmontada por un gorro frigio; reposa sobre un ave que tiene una serpiente en su pico; a diestra, sobre una tabla de la ley sumada de un gallo vuelto a siniestra, “DROI / DE / L HOM / ME / ARTI / V”, en seis líneas. Todo rodeado por la leyenda “PAYABLE EN ECHANGE D'ASSIGNATS”. Una vez más, es el reverso el que nos interesa, en el que aparecen dos brazos izquierdos vestidos que sostienen *una* (recordemos que en la otra ficha son dos) pica, sobre la que está colocado un gorro frigio. A ambos lados de la pica, el valor “B. P. / 3. S. / TROIS / SOLS”. Todo rodeado por la leyenda “CAISSE DE BONNE FOI ETABLIE A PARIS 1791”; en el exergo: “L’AN III DE LA LIBERTE”. Estas piezas son conocidas como “3 Sols de Thévenon”, por el grabador del anverso, cuya nombre aparece en el exergo del mismo.

Pero esto no termina aquí. Entre la gran cantidad de platos de loza decorados en Francia a finales del siglo XVIII, encontramos estos, que presentamos como Figs. 6 y 7.



Fig.6 – Plato de loza decorado (c. 1789-1790)



Fig.6.1 – Detalle del plato

¹¹ La Declaración fue aprobada por la Asamblea Nacional francesa en agosto de 1789. El Art.5 decía: «La ley sólo debe prohibir las acciones perjudiciales a la sociedad. Lo que no está prohibido por la ley no debe ser estorbado. Nadie debe verse obligado a aquello que la ley no ordena».

En este plato podemos observar una elipse, en la que dos brazos derechos vestidos se estrechan sobre una espada que sostiene un gorro frigio, y sobre cuya empuñadura se asienta un libro abierto con la inscripción, en tres líneas, “DROITS / DE / L’HOMM”; a ambos lados de la elipse, dos ramas de palma unidas en la parte inferior con una cinta azul.



Fig.7 – Plato de loza decorado (c. 1789-1790)



Fig.7.1 – Detalle del plato

En este plato apreciamos una elipse, en la que dos brazos derechos vestidos se estrechan sobre una espada que sostiene un gorro frigio, en cuya empuñadura, y sobre dos ramas de palma, se asienta un libro abierto con la inscripción, en tres líneas, “DROITS / DE / L’HOMM”; en el jefe, rayos de luz. Rodea la elipse una guirnalda de una planta que no es posible identificar.

Un diseño similar al de estos platos es el que presentamos como Fig.8, y que es publicado en la página web del autor del “Manual de Identidad Visual del Gobierno de la Nación”¹², y que también apareciera en una obra de divulgación histórica¹³, aunque sin más datos en ninguno de los casos.



Fig.8 – Diseño similar al de los platos.
También es francés y de finales del siglo XVIII

Algunos interrogantes

Presentados estos hallazgos, se nos plantean numerosos interrogantes, de entre los cuales vamos a analizar los siguientes: ¿Por qué el emblema jacobino es igual al sello

¹² www.guerriniisland.com/manual/escudo/06.htm

¹³ AA.VV.: “Historia Visual de la Argentina”. Tomo II. Clarín. Buenos Aires. Pág. 351. La imagen está acompañada del siguiente epígrafe: «La Revolución Francesa influyó notoriamente en el pensamiento político patriota. Su iconografía (arriba, el escudo republicano francés) dejó una marcada impronta en la simbología local». El texto adolece de un error al interpretar ese diseño como el escudo republicano francés, ya que la I República no sólo no adoptó escudo, sino que abolió la Heráldica, y aún hoy, Francia es el único país sin escudo nacional.

de la Asamblea? ¿Es una mera coincidencia o una copia? ¿Hay alguna relación entre el emblema, las fichas y los platos?. Evidentemente no estamos en condiciones de dar respuesta a ninguno, pero quizás podamos formular algunas hipótesis.

Comenzaremos por el último de ellos, es decir, si es posible establecer una relación entre el emblema, las fichas y los platos. Más allá de la coincidencia témporo-espacial, ya que todos se originan en Francia entre 1789 y 1793, es aventurado afirmar otra conexión. El emblema pertenece a un club jacobino del que nada sabemos; tampoco disponemos de información sobre la “Caisse de Bonne Foi” que mandó acuñar las fichas; y ningún dato hemos podido obtener sobre los platos. Por ello es imposible, con los datos que tenemos, atribuirles un origen o autoría común. Sin embargo, su simbolismo debe ser coincidente, al menos en lo que al gorro (frigio o no) concierne, ya que fue utilizado, en ese preciso lugar y época, como emblema de libertad, y también –podemos afirmar– como símbolo de los derechos del hombre, lo cual se ve reforzado por las claras alusiones presentes en los platos y en las fichas. Por lo tanto, ello nos permite –al menos– sostener que el conjunto manos-pica (o espada)-gorro se utilizó en Francia como alegoría de la libertad, simbolismo que también tiene en nuestro escudo nacional.

Pasemos entonces al segundo interrogante. ¿Es el sello de la Asamblea una copia del emblema jacobino? En primer lugar, es obvio que no puede ser a la inversa, por cuanto la existencia del emblema está comprobada en 1793, es decir, veinte años antes que la Asamblea utilizara su sello. Por otra parte, bien podría tratarse de una increíble coincidencia, ya que si aceptamos el significado del conjunto manos-pica-gorro, pudo haberse querido representar lo mismo con los mismos elementos. Sin embargo, eso no nos resulta sostenible, y encontramos dos pistas que pueden ayudar a descartar la hipótesis de la coincidencia.

La primera tiene que ver con un análisis del emblema jacobino y su comparación con la más antigua representación en colores del sello de la Asamblea, esto es, la bandera que Belgrano regalara al Cabildo de Jujuy en mayo de 1813 (Fig.9).



Fig.9 – Bandera que Belgrano obsequió al Cabildo de Jujuy, 1813

De la comparación surgen más diferencias que similitudes, pero hay una que llama la atención, y es el color de la cinta con que se atan las ramas de laurel. Actualmente, la misma es de los colores nacionales, pero en 1813 no existía ninguna disposición (o al menos, que nosotros conozcamos) al respecto, y en la bandera fue pintada de color rojo, el mismo color que el emblema jacobino (Fig. 10).

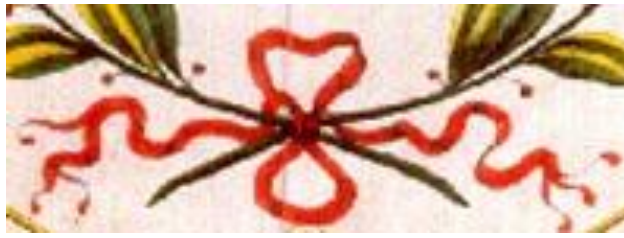


Fig.10 – Cintas que unen los laureles en ambos emblemas. Son de color rojo

Pero las “coincidencias” no terminan aquí. Si observamos la portada de la Constitución de 1826 (Fig.11), encontraremos otra sorpresa (Fig.11.1).

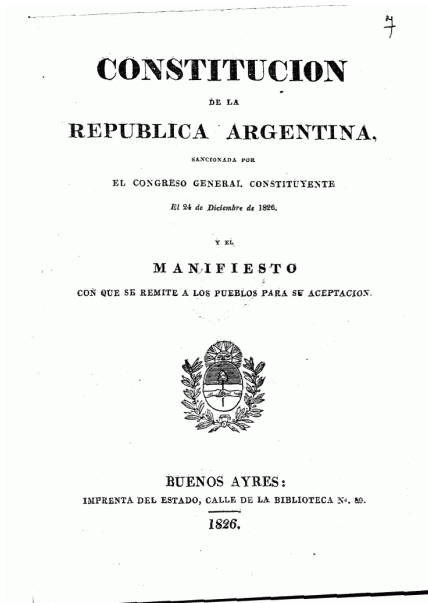


Fig.11 – Portada de la Constitución de 1826

Fig.11.1 – Escudo de la Constitución de 1826

La similitud entre el escudo que aparece en la portada de la Constitución y el emblema jacobino es asombrosa. No se trata ya, como en el sello de la Asamblea de una coincidencia en cuanto a sus elementos. Aquí el diseño es casi el mismo: la posición de los brazos es idéntica, también se parecen la forma del Sol y la disposición de las ramas, como podemos apreciar en la Fig.12.



Fig.12 – Comparación entre el emblema jacobino y el escudo de la Constitución de 1826

¿Por qué el escudo de 1826 es tan diferente al sello de la Asamblea? Ello es extraño, pues fue el mismo Congreso Constituyente el que adoptó –por primera vez oficialmente– el Escudo Nacional, el 28 de enero de 1825, cuando acordó: «*Se declara que el sello que debe usar el Congreso General llevará las armas que tiene adoptadas la nación, y en su orla la inscripción: “Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata”*»¹⁴.

No obstante, no es la diferencia con el sello de la Asamblea lo que nos debe llamar la atención, sino la similitud con el emblema jacobino. Este detalle, así como el parecido en el color de las cintas ya apuntado nos llevan a la conclusión de que no estamos frente a una mera coincidencia, sino a una intencionalidad deliberada.

Todo ello nos lleva al primer interrogante: ¿por qué la Asamblea adoptó como sello un emblema jacobino? Intentar dar una respuesta es entrar al campo de la conjetura, y ante la falta de evidencia documental, toda hipótesis es válida. Bien pudo suceder que un patriota americano de viaje en Francia lo hubiese traído, o pudo un jacobino emigrado haberlo tenido consigo. Tampoco se puede olvidar en este punto la profunda influencia que la Revolución Francesa tuvo en los patriotas americanos. Tal vez el diseñador del sello de la Asamblea encontró en el emblema la mejor expresión de las ideas que quería significar, sin importar su origen... y así podemos continuar con decenas de hipótesis más o menos verosímiles. Sin embargo, creemos particularmente que no se puede descartar de plano el papel de Antonio Isidro de Castro, pues pudo ser él quien estuvo en contacto (por razones que no conocemos) con el emblema jacobino y decidió proponerlo como escudo para el Río de la Plata; no olvidemos sus palabras: «... *son tan republicanas sus alegorías...*», que bien son aplicables al emblema que estudiamos.

A modo de conclusión

Todos estos hallazgos nos generan un cúmulo de interrogantes que no podemos responder. Sólo tenemos la certidumbre de dos cosas: la primera es que se necesita una mayor investigación sobre todas estas nuevas pistas, y para la cual invitamos a todo aquel que tenga interés a que realice su aporte, y la segunda es que, ya provenga de un patriota peruano, o de unos revolucionarios franceses, el diseño de nuestro escudo nacional no es argentino, pero ello no debe ser un obstáculo para que lo reconozcamos como un símbolo propio, de la misma manera en que no lo fue para que nuestros patriotas lo adoptaran, lo asumieran como perfecta síntesis de los ideales que defendían, y lo pusieran donde todas las naciones y hombres del mundo pudieran verlo: ***en el anverso de las Primeras Monedas Patrias.***

¹⁴ Citado por CÁNEPA, Luis: op. cit. Pág.137

BIBLIOGRAFÍA

- CÁNEPA, Luis: “Historia de los Símbolos Nacionales Argentinos”. Editorial Albatros. Buenos Aires, 1953.
- CORVALÁN MENDILAHARZU, Dardo: “Los Símbolos Patrios”, en Historia de la Nación Argentina, publicación de la Academia Nacional de la Historia, volumen VI.
- FERNÁNDEZ, Belisario y CASTAGNINO, Eduardo Hugo: “Guión de los Símbolos Patrios”. Ediciones La Obra. Buenos Aires, 1962
- KRAUSE, Chester y MISHLER, Clifford: “World Coins”. XVIIIth century edition. Krause Publications. Iola, 1996
- ORTIZ DE ROZAS, Carlos: “Símbolo patrio: la incógnita del Escudo”. Diario “La Nación”, domingo 15 de octubre de 2006. www.lanacion.com.ar/849281
- PEZZANO, Luciano: “El anverso de las primeras monedas patrias: ¿Sello de la Asamblea o Escudo Nacional?” Jornario de las XXVI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística. San Francisco, 2007.
- ROSA, José María: “Historia Argentina”. Tomo II. La Independencia. Ed. Oriente. Buenos Aires, 1974. Pág.23
- RODRÍGUEZ, Adolfo Enrique: “Escudos provinciales de la Argentina”. Edición del Consejo Federal de Inversiones. Buenos Aires, 1996
- www.guerriniisland.com/manual/escudo/06.htm
- www.infonumis.info/autres_monnaies/confiance/index.htm
- www.napoleonicmedals.org